

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**GLOBAL PRIVATE EQUITY
SOLUTION, S.C.R., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 27 de junio de 2025 (fecha de
constitución de la Sociedad) y
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A. por encargo de los Administradores:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de junio de 2025 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia e integridad de los saldos de tesorería

Descripción	Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía invertido la totalidad de su activo en tesorería, por lo que hemos identificado la existencia e integridad de dichos saldos como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
--------------------	--

Nuestra respuesta	Como parte de nuestra auditoría, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan la obtención de la confirmación de la entidad bancaria en la que la Sociedad mantiene las posiciones de tesorería y la inspección de los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2025.
--------------------------	---

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

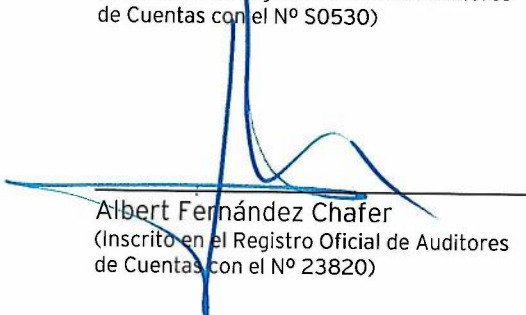
2026 Núm. 01/26/09612

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Albert Fernández Chafer

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23820)

23 de junio de 2026

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de junio y
el 31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance de situación al 31 de diciembre de 2025.
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025.
- Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN Al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
<u>ACTIVO</u>		
A) ACTIVO CORRIENTE		1.888.867,61
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.859.718,11
II. Periodificaciones	9.1	29.071,23
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		78,27
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		<u>1.888.867,61</u>

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		327.779,47
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	327.779,47
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		327.779,47
C) PATRIMONIO NETO		1.561.088,14
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		1.561.088,14
I) Capital	6	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00
Menos: capital no exigido		-
II) Participes		-
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		375.000,00
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(13.911,86)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
II) Operaciones de cobertura		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.888.867,61

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
1. Avales y garantías concedidos		-
2. Avales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		19.425.000,00
1. Patrimonio total comprometido	6	10.500.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	6	8.925.000,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		19.425.000,00

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en Euros)

	Notas	Euros 2025
1. Ingresos financieros (+)		411,99
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		411,99
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(10.823,85)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	9.1	(10.823,85)
4.2.1. Comisión de gestión		(8.999,01)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(1.824,84)
MARGEN BRUTO		(10.411,86)
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	9.2	(3.500,00)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.911,86)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(13.911,86)
12. Impuesto sobre beneficios (-)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.911,86)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE JUNIO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

(Expresado en Euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Notas	Euros 2025
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(13.911,86)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
I. Por valoración instrumentos financieros.		-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-
2. Otros ingresos/gastos.		-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		-
V. Efecto impositivo.		-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-
2. Otros ingresos/gastos.		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-
IX. Efecto impositivo.		-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(13.911,86)

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Capital escriturado (Nota 6)	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
B. SALDO 27/06/25										
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	(13.911,86)	-	-	-	(13.911,86)
II. Operaciones con socios o propietarios.	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.200.000,00
1. Aumentos de capital	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.200.000,00
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	375.000,00	-	-	-	-	375.000,00
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	1.200.000,00	-	-	-	375.000,00	(13.911,86)	-	-	-	1.561.088,14

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 de junio y el 31 de diciembre de 2025**
(Expresado en Euros)

	Notas	Euros 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	(13.911,86)
2. Ajustes del resultado.		(411,99)
a) Amortización del inmovilizado.		-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-
g) Ingresos financieros (-)		(411,99)
h) Gastos financieros (+)		-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-
3. Cambios en el capital corriente.		298.629,97
a) Existencias (+/-)		-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(29.149,50)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		327.779,47
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		411,99
a) Pagos de intereses (-)		-
b) Cobros de dividendos (+).		-
c) Cobros de intereses (+).		411,99
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		284.718,11
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
7. Cobros por desinversiones (+)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.575.000,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		1.575.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
a) Emisión		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		-
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-
4. Otras deudas (+)		-
b) Devolución y amortización de		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-
4. Otras deudas (-)		-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
a) Dividendos (-)		-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		1.575.000,00
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)		1.859.718,11
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	5	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	1.859.718,11

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima de nacionalidad española domiciliada en Madrid, en la calle Virgen María 5, Escalera 3, 2º A – 28007 Madrid. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública el 27 de febrero de 2025 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de mayo de 2025. Con fecha 27 de junio de 2025, la Sociedad quedó inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 767.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), sociedad constituida de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 281, y tiene su domicilio social en calle Virgen María 5, Escalera 3, 2º A – 28007 Madrid.

El objeto social de la Sociedad consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo o vehículos similares, así como en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la inversión, no coticen en mercados regulados, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014.

En cuanto a su política de inversión, la Sociedad tiene como finalidad principal invertir, conforme a los requisitos de diversificación establecidos en la normativa aplicable, en fondos subyacentes que a su vez invierten en compañías no cotizadas, configurándose como un fondo de fondos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar coinversiones con otros vehículos y efectuar inversiones directas en sociedades participadas, en los términos previstos en su documentación regulatoria.

El folleto informativo más reciente de la Sociedad tiene fecha mayo de 2025.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin variaciones significativas por la Junta General de Accionistas.

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

Como se indica en la Nota 1, la sociedad se constituyó el 27 de junio de 2025. Por lo tanto, las presentes cuentas anuales no incluyen cifras del ejercicio anterior

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha incurrido en pérdidas por importe de 13.911,86 euros. No obstante, los Administradores han formulado las cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que la Sociedad esta en fase de creación.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento de la Sociedad, la Sociedad podrá acordar el reparto a los accionistas de los beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en la Sociedad y la normativa aplicable lo permita. En aquellos casos en que la situación de liquidez de la Sociedad y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
BASE DE REPARTO	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(13.911,86)
APLICACIÓN	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(13.911,86)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el período de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

4.2 Activos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
3. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1. Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un

mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2. *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto a continuación.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante, a lo anterior, la Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio: Estas inversiones son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también tendrán esta consideración aquellas inversiones recientes (con menos de tres años de antigüedad) correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente.

Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: se valorarán al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) anterior.
- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán modelos y técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

3. *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de Instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
- En el caso de Préstamos y partidas a cobrar: la reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

A 31 de diciembre del 2025 la Sociedad no tenía activos financieros.

4.3 Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Sociedad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

2. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
3. Régimen general aplicable a la eliminación de la doble imposición: con carácter general, la Ley 27/2014 sustituye el sistema de deducciones en cuota por un régimen de exención en la base imponible para dividendos y rentas derivadas de la transmisión de participaciones (artículo 21 de la Ley 27/2014). Adicionalmente, únicamente se mantienen deducciones en cuota en supuestos de doble imposición internacional (artículos 31 y 32 de la Ley 27/2014)

La Sociedad no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.

4.6 Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.7 Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Cuentas a la vista en entidades financieras	1.859.718,11
	<u>1.859.718,11</u>

El importe registrado en este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida con CACEIS Bank Spain, S.A. Durante el ejercicio 2025, dicha cuenta a devengado ingresos por intereses por importe de 411,99 euros.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

6. FONDOS PROPIOS

Capital social y Reservas

Con fecha 27 de febrero 2025, la Sociedad fue constituida con un capital social de 1.200.000,00 euros, representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad y desembolsadas inicialmente en un 25%.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad llevó a cabo una operación de reducción y aumento simultáneo de capital social ("operación acordeón"), acordada por el Accionista Único en fecha 18 de diciembre de 2025, con el objetivo de adaptar la estructura de capital de la Sociedad a su modelo operativo basado en compromisos de inversión.

En primer lugar, se aprobó la reducción del capital social por importe de 1.200.000 euros hasta su cifra de cero euros, mediante (i) la condonación de las aportaciones dinerarias pendientes correspondientes al 75 % del valor nominal de las acciones, y (ii) la adquisición por la Sociedad de la totalidad de las acciones en circulación por su valor nominal desembolsado, para su posterior amortización, quedando íntegramente anulado el capital social previo.

De forma simultánea y condicionada a la ejecución de la reducción anterior, se aprobó un aumento de capital social por importe de 1.200.000 euros, mediante la emisión de 1.200.000 nuevas acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, de una única clase y sin prima de emisión, las cuales fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en su totalidad. Como consecuencia de dicha operación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 1.200.000 euros, representado por 1.200.000 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas.

En consecuencia, al cierre del ejercicio no existen dividendos pasivos asociados al capital social, encontrándose este íntegramente desembolsado.

Asimismo, como parte de dicha operación, se aprobó la incorporación de una prestación accesoria de aportación de fondos vinculada a la totalidad de las acciones, en virtud de la cual los accionistas se obligan a realizar aportaciones adicionales a requerimiento de la Sociedad Gestora, con el fin de atender las inversiones y gastos de la Sociedad.

En el marco de esta estructura, durante el ejercicio 2025, la Sociedad, a través de su Sociedad Gestora, realizó una solicitud de desembolso a los inversores, requiriendo aportaciones adicionales en ejecución de dicha prestación accesoria.

Como resultado de dichas aportaciones adicionales realizadas durante el ejercicio, la Sociedad recibió aportaciones por importe de 375.000,00 euros, que han sido registradas contablemente en el patrimonio neto como aportaciones de socios distintas del capital social, sin que supongan la emisión de nuevas acciones ni la modificación del valor nominal de las existentes.

En particular, dichas aportaciones se clasifican en el epígrafe «Otras aportaciones de socios» de los fondos propios, en ejecución de la prestación accesoria de aportación de fondos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2025, el capital social de la Sociedad asciende a 1.200.000 euros, íntegramente desembolsado, mientras que el importe total de las aportaciones adicionales de socios realizadas en virtud de la prestación accesoria asciende a 375.000,00 euros, estando ambos importes registrados en el patrimonio neto bajo epígrafes diferenciados.

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

Número de acciones

Al cierre del ejercicio, el capital social está representado por acciones de igual clase y valor nominal, según el siguiente detalle:

Concepto	Número de acciones
Acciones emitidas	1.200.000
Valor nominal por acción	1,00
Capital social	1.200.000

Accionistas

A 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad se encuentra distribuido entre diversos inversores, con participaciones mayoritariamente homogéneas, tal y como se detalla a continuación:

Accionista	Acciones		Aportaciones realizadas
	Clase A	Clase B	
FEIXA LLARGA CENT CINC S.L.	171.429	-	225.000
JALINOMAR SL	171.429	-	225.000
MYA DIVITAE SL	171.429	-	225.000
UDYAT CAPITAL HOLDING SL	171.429	-	225.000
AMARNA STRATEGIES S.L.	-	171.429	225.000
ARIMCA S.L.	171.429	-	225.000
DIPLACRUZ S.L.	-	171.429	225.000

Las aportaciones realizadas por los accionistas incluyen tanto el desembolso íntegro del capital social correspondiente a las acciones suscritas como las aportaciones adicionales efectuadas en ejecución de la prestación accesoria de aportación de fondos prevista en los Estatutos Sociales.

7. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar del balance de situación adjunto al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Euros 2025
Acreedores por prestación de servicios	327.779,47
Total	327.779,47

El importe registrado en este epígrafe corresponde principalmente las deudas pendientes de pago por honorarios de auditoría, tasas a la CNMV, notarias, aportación inicial del promotor y abogados.

8. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas.

Los beneficios, conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio 2025, es como sigue:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(13.911,86)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-
Exención por dividendos	-
Exención por venta de participadas	-
Pérdidas por deterioro	-
Resultado contable ajustado	(13.911,86)
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-
Base imponible	<u>(13.911,86)</u>

Al 31 de diciembre de 2025 los Administradores de la Sociedad Gestora no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no ser posible estimar de manera fiable cuándo se van a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

9. INGRESOS Y GASTOS

9.1 Comisiones satisfechas

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
Comisiones de gestión	(8.999,01)
Otras comisiones	(1.824,84)
Total	<u>(10.823,85)</u>

El importe registrado en el epígrafe de "Comisiones de gestión" a 31 de diciembre de 2025 por importe de (8.999,01) euros corresponde a la remuneración percibida por la Sociedad Gestora por los servicios de gestión y administración de la Sociedad.

Como contraprestación por los servicios de gestión y representación prestados, la Sociedad Gestora percibe de la Sociedad una comisión de gestión anual cuyo importe se calcula en función de la clase de acciones, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la comisión de gestión anual será equivalente a la suma de:

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

- i) Un 1,38% anual sobre los compromisos de inversión correspondientes a los titulares de Acciones de Clase A.
- ii) Un 0,48% anual sobre los compromisos de inversión correspondientes a los titulares de Acciones de Clase B.
- b) Desde la finalización del Periodo de Inversión hasta el inicio del periodo de liquidación, la comisión de gestión anual será equivalente a la suma de:
 - i) Un 1,38% anual sobre el capital invertido neto correspondiente a los titulares de Acciones de Clase A.
 - ii) Un 0,48% anual sobre el capital invertido neto correspondiente a los titulares de Acciones de Clase B.

La comisión de gestión se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres anticipados. A efectos del cálculo de la comisión durante el periodo anterior a la Fecha de Cierre Final, los compromisos de inversión suscritos con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial se computan como si hubieran sido suscritos en dicha fecha, procediéndose, en su caso, a la regularización correspondiente.

A 31 de diciembre el ejercicio 2025, la Sociedad tiene registrados 29.071,23 euros en el epígrafe "Periodificaciones" del balance adjunto, que se corresponden con el anticipo de la comisión de gestión pagada a la Sociedad Gestora en contraprestación con las comisiones de gestión del ejercicio 2026.

9.2 Gastos generales

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 es el siguiente:

Concepto	Euros 2025
Gastos generales	
Auditoría	3.500,00
Total	3.500,00

10. CUENTAS DE ORDEN

10.1 Cuentas de riesgo y compromiso

La Sociedad no tiene a cierre del ejercicio 2025 cuentas de riesgo y compromiso registrados en Cuentas de Orden.

10.2 Otras cuentas de orden

Al cierre del ejercicio 2025, el patrimonio comprometido total de la Sociedad asciende a 10.500.000,00 euros, del cual un importe de 1.575.000,00 euros ha sido exigido a los inversores mediante solicitudes de desembolso, mientras que el patrimonio comprometido no exigido asciende a 8.925.000,00 euros, importe que figura registrado en el epígrafe de Cuentas de Orden del balance.

11. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ha mantenido los siguientes saldos con empresas vinculadas:

	Euros		
	Sociedad Gestora	Administradores	Otros
Comisión de gestión (Nota 9.1)	8.999,01	-	-
Total	8.999,01	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha satisfecho remuneración alguna a los Administradores y no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a los administradores.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por la Sociedad Gestora, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

12.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés

de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

12.1.1 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa al 31 de diciembre de 2025 ya que sus activos financieros son cuentas de tesorería.

12.1.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La Sociedad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

12.1.3 Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

12.2 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo.

12.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Sociedad no está expuesta al riesgo de crédito.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1 Estructura del personal

La Sociedad no tiene personal al cierre del ejercicio 2025, ni lo ha tenido durante el transcurso del ejercicio.

13.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2025 han ascendido a 3.500,00 euros.

Durante los ejercicios 2025 no se han facturado honorarios por servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

13.3 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es la siguiente

(Días)	2025
Periodo medio de pago a proveedores	4,79
Ratio de operaciones pagadas	63%
Ratio de operaciones pendientes de pago	37%
(Euros)	
Total pagos realizados	9.044,38
Total pagos pendientes	5.279,47
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	100%
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	100%
Porcentaje sobre el total de facturas	100%

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido el siguiente hecho significativo: en el primer trimestre de 2026, la Sociedad ha formalizado la incorporación de 6 nuevos accionistas, con compromisos de inversión agregados de 9.000.000 € en la Clase A de Global Private Equity Solution, S.C.R., S.A. Tras esta incorporación, el capital comprometido total de la Sociedad asciende a 19.500.000 €, distribuido entre la Clase A (16.500.000 €) y la Clase B (3.000.000 €). No se han producido otros hechos significativos adicionales distintos de los comentados en la memoria de las cuentas anuales y en el presente informe.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

El presente informe de gestión tiene como objetivo proporcionar una visión detallada y analítica de la evolución, magnitudes financieras, gobernanza y actividades operativas de GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A. (en adelante, la "Sociedad") durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Este informe complementa de forma coherente la información cuantitativa contenida en las Cuentas Anuales de la Sociedad, ofreciendo el contexto estratégico, operativo y de control de riesgos requerido por el marco normativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

1. Evolución de los Negocios: Situación Actual y Previsible

A. Hito de Constitución y Estructura de Capital

La Sociedad se ha constituido en el ejercicio 2025 con unos compromisos totales de inversión de 10.500.000,00 euros, distribuidos entre la Clase A (7.500.000,00 euros) y la Clase B (3.000.000,00 euros), de los cuales se han desembolsado efectivamente 1.575.000,00 euros a la fecha de cierre de los estados financieros, representando el 15% de los compromisos totales suscritos.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, bajo las competencias de la Junta General delegadas en el Accionista Único, se ejecutó una reestructuración societaria (operación acordeón). Esta consistió en una reducción del capital social inicial mediante la condonación de dividendos pasivos aplazados y la posterior amortización de acciones de la estructura fundacional. De forma simultánea, se aprobó un aumento de capital social nominal hasta fijar la cifra estatutaria en 1.200.000,00 euros, mediante aportaciones dinerarias totalmente desembolsadas.

B. Operaciones de Inversión y Tesorería

Durante el ejercicio 2025, no se ha formalizado ninguna inversión viva en cartera, manteniendo la totalidad de los desembolsos accionariados en cuentas de tesorería y activos líquidos a corto plazo de alta calificación crediticia (AAA). Esta gestión conservadora tiene como objetivo mitigar el riesgo de erosión del capital antes de su despliegue activo. Los recursos líquidos, que ascendían a 1.859.718,11 euros a cierre del ejercicio, se encuentran totalmente integrados y custodiados bajo el régimen del depositario oficial de la Sociedad.

C. Estructura Organizativa, Gobernanza y Auditoría

En el transcurso del año, la Sociedad consolidó de forma rigurosa su arquitectura de gobierno corporativo. Asimismo, se estructuró de manera definitiva el órgano de administración de la Sociedad, quedando constituido un Administrador Único que desempeña la Sociedad Gestora Impact Bridge AM SGIIC SA..

Con el fin de asegurar la máxima fiabilidad en los reportes financieros, la Junta General nombró a la firma Ernst & Young, S.L. (EY) como auditores externos de cuentas para un periodo obligatorio de tres años, abarcando los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

D. Perspectivas y Evolución Previsible para el Ejercicio 2026

Para el próximo ejercicio, la Sociedad prevé activar de forma definitiva la fase operativa de despliegue de capital conforme a su folleto legal, basándose en las siguientes directrices estratégicas:

GLOBAL PRIVATE EQUITY SOLUTION, S.C.R., S.A.

- Continuación de la fase de inversión: Se espera que la Sociedad continúe desplegando capital en nuevas oportunidades que se alineen con su política de inversión, en línea con la estrategia de capital privado desarrollada, manteniendo el rigor en el proceso de análisis y aprobación.
- Incremento de desembolsos: Se anticipa un mayor volumen de llamadas de capital a medida que se avance en el despliegue de la cartera, lo que implicará un mayor grado de inversión de los recursos comprometidos por los accionistas.
- Monitorización y gestión activa: Se mantendrá un seguimiento constante del desempeño de las inversiones y una gestión activa de la cartera, incluyendo la evaluación continua de nuevas oportunidades de inversión y la toma de decisiones estratégicas orientadas a maximizar el retorno y gestionar el riesgo.
- Monitorización bajo estándares IPEV: Todas las valoraciones de activos y del valor liquidativo (NAV) trimestral se calcularán estrictamente bajo las directrices internacionales International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines (IPEV).

2. Evaluación de los Riesgos

La actividad de la Sociedad se encuentra sujeta a riesgos intrínsecos del sector de capital riesgo de tipo cerrado, para lo que aplica políticas cuantitativas y cualitativas de mitigación:

- Riesgo de mercado y entorno macroeconómico: Las fluctuaciones en los tipos de interés, los tipos de cambio o las valoraciones en los mercados de capital privado pueden impactar el valor de las participaciones subyacentes, en particular dado el carácter mayoritariamente denominado en dólares estadounidenses.
- Riesgo de liquidez: Derivado del carácter típicamente ilíquido de los activos de private equity. Se ha limitado el endeudamiento ajeno a corto plazo al menor del 20% de los compromisos totales o de los compromisos pendientes de desembolso.
- Riesgo de crédito y diversificación: Riesgo de insolvencia de las empresas participadas subyacentes de los fondos en cartera. Se aplica el coeficiente de diversificación de la Ley 22/2014, autolimitando la concentración de la inversión a un máximo del 25% de los compromisos totales de la Sociedad en una misma entidad.
- Riesgo operacional y de valoración: Errores de administración, fallos de control interno o desviaciones en los cálculos del NAV. Para reducir estos riesgos se realizan conciliaciones de tesorería y flujos de caja con el depositario independiente, auditoría obligatoria de cuentas y la supervisión técnica del Comité de Inversión de la gestora. Las valoraciones se efectúan bajo las directrices IPEV.
- Riesgo regulatorio, compliance y prevención de blanqueo de capitales (PBC/FT): Modificaciones normativas o infracciones involuntarias en materia tributaria o de PBC. Se siguen políticas de Prevención de Blanqueo de Capitales y políticas de cumplimiento internacional bajo estándares FATCA, CRS y DAC.

3. Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido el siguiente hecho significativo: en el primer trimestre de 2026, la Sociedad ha formalizado la incorporación de nuevos accionistas, con compromisos de inversión agregados de 9.000.000 € en la Clase A de Global Private Equity Solution, S.C.R., S.A. Tras esta incorporación, el capital comprometido total de la Sociedad asciende a 19.500.000 €, distribuido entre la Clase A (16.500.000 €) y la Clase B (3.000.000 €). No se han producido otros hechos significativos adicionales distintos de los comentados en la memoria de las cuentas anuales y en el presente informe.

4. Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

5. Adquisiciones de Participaciones Propias

Durante el ejercicio 2025, no se han mantenido acciones en autocartera con fines de inversión o especulación. Cabe precisar que en la reestructuración interna del capital ejecutada el 18 de diciembre de 2025, la Sociedad adquirió transitoriamente acciones nominativas propias a sus fundadores exclusivamente para su inmediata amortización simultánea en unidad de acto, reduciendo el capital social previo a cero antes de la emisión de las nuevas series Clase A y Clase B. En consecuencia, a la fecha de cierre de balance, el saldo de acciones propias en cartera es de cero (0), cumpliendo plenamente con las limitaciones de la Ley de Sociedades de Capital.

6. Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.